



RIO BUENO, 16 DE JUNIO DE 2017

EXENTO Nº 2381

IDDOC 247573/

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, ley 18.695 y Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Rio Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Decreto Exento Nº 918 del 04.03.2016, que aprueba contrato de fecha 01.03.2016, para ejecutar el servicio denominado: "Mantenimiento Diversos Servicios".

3.- Decreto Exento Nº 78 del 05.01.2017, que aprueba anexo de contrato de fecha 03.01.2017.

4.- Orden de Requerimiento Nº 10177 del 16.06.2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de llamar a licitación pública, el servicio denominado: "Mantenimiento de Diversos Servicios"

DECRETO:

1.- LLÁMESE a Licitación Pública, el servicio de: "MANTENCIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS", en conformidad a lo solicitado en el Portal del Mercado Público.

2.- APRUEBESE las Bases Administrativas Generales y Especiales, respuestas a las consultas, anexos y aclaraciones, adjuntos al proceso de licitación.

3.- Las preguntas y respuestas se realizarán en las fechas indicadas en el portal del Mercado Público.

4.- Designese comisión de apertura y evaluación de la propuesta a los siguientes funcionarios, o quien subroge:

- PROFESIONAL ITO SECPLAN
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIRECTOR DE SECPLAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE